



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 118				Fecha: 07 de JULIO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00332-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN SEGUNDO RUAS DE LA HOZ	LA NACION/MINEDUCACION – FNPSM, FIDUPREVISORA Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	11/07/2017
20001 33 33 006 2016-00344-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO SALJA PELAEZ	LA NACION/MINEDUCACION – FNPSM, FIDUPREVISORA Y SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	11/07/2017

CONSTANCIA: Hoy, SIETE (07) de Julio de Dos Mil Diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA